



HECHO RELEVANTE

1 junio 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como de conformidad con lo previsto en la Circular 15/2016, de 26 de Julio del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, Mercado), por medio del presente VOZTELECOM OIGAA360, S.A. (en adelante, VOZTELECOM) comunica al Mercado que:

En el Consejo de Administración de VOZTELECOM celebrado en fecha 24 de abril de 2018, el consejero de VOZTELECOM, Nekko Capital SGEIC, S.A., a través de su representante persona física, D. Fèlix Arias Gabassa, presentó su dimisión a su cargo de consejero mediante carta con efectos a dicha fecha.

La dimisión de Nekko Capital SGEIC, S.A. como consejero de VOZTELECOM trae causa de la pérdida de la condición de accionista de sus representadas, Fonsinnocat, F.C.R, con motivo de la liquidación de dicho fondo y de la adjudicación de las acciones de VOZTELECOM entre sus partícipes, operación que se comunicó al Mercado mediante hecho relevante de fecha de 28 de diciembre de 2017 y Highgrowth Innovación F.C.R., como consecuencia de la transmisión de la totalidad de las acciones de VOZTELECOM de su titularidad, operación que se comunicó al Mercado mediante hecho relevante de fecha 13 de abril de 2018.

Dicha dimisión se someterá a aprobación en la próxima Junta General de Accionistas estando el Consejo de Administración de VOZTELECOM, en consecuencia, compuesto temporalmente por cuatro miembros.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Cerdanyola, a 1 de junio de 2018

VOZTELECOM OIGAA360, S.A.

Xavier Casajoana
Consejero Delegado